

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

40418 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, en Providencia de fecha 9 de junio de 2017, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-126/17, del Sector Público Local (Aytº de Ponga), Asturias, que en este Tribunal se sigue procedimiento por presuntas irregularidades contables en relación con la gestión de fondos municipales, denunciadas por el representante legal del Ayuntamiento de Ponga, y que habrían ocasionado un alcance en los fondos públicos de la citada Corporación cuantificado, de forma previa y provisional, en un importe de SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y TRES (61.958,63 euros, de los cuales 52.856,41 euros corresponden al principal del alcance y 9.102,22 euros corresponden a los intereses de demora calculados desde la fecha de presentación de la denuncia el 22 de mayo de 2013 hasta la práctica de la liquidación provisional el día 12 de mayo de 2017).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 9 de junio de 2017.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A170050085-1